



Ilustre Municipalidad de Lota

AA.FV/IAUS/lm.

COPIA

ELEVA A SUMARIO

LOTA, 18 de Mayo de 2021.-

DECRETO N° 637.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 394 de fecha 29.03.2021, que instruye investigación sumaria en contra de la funcionaria Paulina Henríquez Ramírez, por los hechos denunciados por el Sr. Segundo Vergara Rivera;

Alcalde (S), que ordena Elevar a Sumario.

b) Referencia N° 1472 de fecha 07.05.2021, de Sr.

c) Artículo 127 de la Ley N° 18.883;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior publicado, en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

f) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

g) Resolución N° 323 de fecha 23.05.2013 de la Contraloría General de la República que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

h) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

Considerando:

N° 394, de fecha 29.03.2021, no se ha resuelto en el plazo legal de cinco días hábiles.

2.- Que la investigadora tiene inferior jerarquía que la persona involucrada según el nivel de remuneración que perciben.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Elevase a Sumario Administrativo el proceso de investigación ordenado a través del Decreto Alcaldicio N° 394 de fecha 29.03.2021, según referencia citada en letra b) de los Vistos del presente decreto, y los fundamentos estipulados en los considerando.

2.- Designase fiscal instructor a doña **NANCY JOFRÉ** Profesional a Contrata, Asesoría Jurídica, Grado 9° E.M.R.-

3.- El Fiscal Instructor, en el plazo de 15 días, deberá efectuar todas las diligencias pendientes.-

HIDALGO,

Profesional a Contrata, Asesoría Jurídica, Grado 9° E.M.R.-

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



MILLISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Depto. Personal.-
- Pág. Web.
- Archivo.-